



RESOLUCIÓN NÚMERO Nº 001 DE 03 ENE 2022

100-81

“Por medio de la cual se aprueba y adopta el Plan Anual de Adquisiciones del departamento del Magdalena en la vigencia fiscal 2022”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO

Que, por planeación debemos entender, la actividad del Estado dirigida a ordenar el desarrollo de la actividad económica y social, a través de la selección de las alternativas para realizar sus metas y objetivos, para alcanzar sus fines a un menor costo, utilizando los recursos y medios idóneos disponibles para tales efectos.

Que, el documento que agrupa la información sobre las necesidades de recursos físicos y financieros indispensables para desarrollar los planes y programas de la entidad para cada año. El Plan de Adquisiciones tiene una gran utilidad como insumo básico para la gestión contractual, se convierte en un instrumento fundamental de trabajo con información cuantitativa y cualitativa resultante de procedimientos que determinan previamente lo que es necesario adelantar y bajo qué modalidad.

Que, el Plan de Adquisiciones representa además una herramienta de previsión que permite la eficiencia y la eficacia en la gestión contractual sin improvisaciones, facilitando la toma de decisiones responsables, basadas en la información y el correcto análisis de la misma, teniendo en cuenta que la única manera de ejecutar el presupuesto de las entidades públicas y llevar a cabo los planes de acción incluidos en el plan de desarrollo, es por medio de la Contratación Estatal.

Que, el Decreto 1082 de 2015, prevé que las Entidades estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones que, debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año.

Que, se hace necesario adoptar el Plan de Adquisiciones del ente territorial Departamento del Magdalena para la vigencia fiscal 2022 mediante acto administrativo, para luego ejecutarlo de forma articulada con el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital, y el Acuerdo de Apropriaciones del Departamento del Magdalena para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, expedido por medio del Decreto 343 del 10 de diciembre de 2021.

Que, al Plan de Adquisiciones del Departamento del Magdalena que, aquí se adopta, se le asignaron los correspondientes recursos, de acuerdo con el Presupuesto aprobado para la presente vigencia fiscal.

Que, en mérito de lo expuesto,



RESOLUCIÓN NÚMERO Nº 001 DE 03 ENE. 2022

100-81

“Por medio de la cual se aprueba y adopta el Plan Anual de Adquisiciones del departamento del Magdalena en la vigencia fiscal 2022”

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese y Adóptese el Plan Anual de Adquisiciones del Departamento del Magdalena para la vigencia fiscal de 2022, contenido en el archivo anexo a la presente resolución y que hace parte integral del presente acto.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Departamento del Magdalena, actualizará el Plan Anual de Adquisiciones, que aquí se adopta, cuando sea necesario efectuar ajustes en su cronograma de valores, selección, origen de los recursos, inclusión o exclusión de nuevas obras, bienes y/o servicios, o cuando se requiera modificar su presupuesto anual.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Marta D.T.C.e H. a los

03 ENE. 2022

CARLOS EDUARDO CAICEDO OMAR
Gobernador del Departamento del Magdalena

Proyectó: Carlos Martínez Medina, Profesional Universitario Oficina de Recursos Físicos

Aprobó: Milenis González Jiménez, Secretaria General

Revisó: José Humberto Torres Díaz, Jefe Oficina Jurídica

Carlos Iván Quintero Daza, Asesor Jurídico Externo

